

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización - 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** identificada con el NIT **901.902.595-1**, la cual es conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** identificada con NIT **901.211.434-7 (10% participación)**, **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC** identificada con NIT **901.581.289-1 (90% participación)**, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

### A. COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC identificada con NIT 901.211.434-7 (10% participación).

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
	Nombre y Apellidos

BRENDA NATALIA VIDES POLO Cedula Ciudadanía No. 44.153.111	Porcentaje de acciones 50.1% Nº de acciones: 15.030 Valor acciones. \$1.503.000.000 Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023
---	--

**B. BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC identificada con NIT. 901.581.289-1 (90% participación).**

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 150.300.000 Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

De igual manera, se deja expresa autorización de la información relacionada con el tratamiento de datos sensibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C.: No. 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización - 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Los suscritos **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con C.C. No. **39.626.628** de **Fusagasugá**, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** identificada con **NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contador (a) de la misma, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

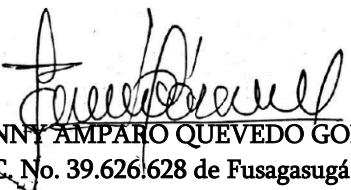
**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC** identificada con **NIT. 901.581.289-1 (90% participación)**.

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 150.300.000 Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifica que la madre cabeza de familia MARYURIS ZAMBRANO YEPES posee una participación accionaria del 50.1% del capital suscrito desde el 25 de julio de 2023.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal



ANA FELISA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización - 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de contador (a) con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con NIT **901.211.434 7**, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

**A. COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC identificada con NIT 901.211.434-7 (10% participación).**

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
--	---

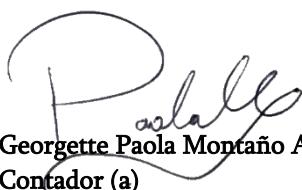
BRENDA NATALIA VIDES POLO  
Cedula Ciudadanía No. 44.153.111

Porcentaje de acciones 50.1%  
Nº de acciones: 15.030  
Valor acciones. \$1.503.000.000  
Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certificamos que la madre cabeza de familia BRENDA NATALIA VIDES POLO posee una participación accionaria del 50.1 % del capital suscrito y pagado desde el 1 de octubre de 2023.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

  
**Georgette Paola Montaño Ariza**  
Contador (a)  
TP 324539-T  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC

  
**Manuel Antonio Bonilla Cardozo**  
CC 19353103 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

## FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia habilitante]

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Los suscritos **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ** identificada con CC **39.626.628 de Fusagasugá**, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC con NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contador (a) de la misma, de conformidad con los lineamientos previstos en la Ley 361 de 1997, Ley 1618 de 2013, Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y Decreto 1860 de 2021, declaramos y certificamos **bajo la gravedad de juramento que** tenemos vinculados en la planta de personal el cien por ciento (100%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año para lo cual adjuntamos el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Con el fin de que se verifique lo previsto en la cláusula 6.17 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, a continuación, relaciono, bajo gravedad de juramento las Órdenes de Compra que me han sido adjudicadas y se encuentran en ejecución.

No ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD COMPRADORA	NUMERO DE PERSONAS CONTRATADAS PARA LA EJECUCION
151403	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	51
151404	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	100

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal



ANA FELISA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T

## FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores:

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** identificada con **NIT 901.902.595-1**, legalmente integrada y/o conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** identificada con **NIT 901.211.434-7** con el 10% de participación y **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC** identificada con **NIT 901.581.289-1** con el 90% de participación respectivamente, certificamos que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

- **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** identificada con **NIT 901.211.434-7** con el 10%

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural Nombre y Apellidos
UNO (1)	UNO (1)

- **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC** identificada con **NIT 901.581.289-1** con el 90%

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural Nombre y Apellidos
UNO (1)	UNO (1)

De conformidad con los lineamientos previstos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 (Criterios de desempate) y Decreto 1860 de 2021 a fin de dar cumplimiento al mismo, **declaro y certifico bajo la gravedad de juramento a la fecha de expedición de esta certificación**, cierre del evento de cotización o presentación de la oferta lo siguiente:

INTEGRANTE UNION TEMPORAL	COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC
Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	1
Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez, de los integrantes del proponente plural	1
% de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez, de los integrantes del proponente plural	100%
Nombre de los trabajadores vinculados por cada empresa	LERSI MARIA CASTILLO BUELVAS
Número de cedula de los trabajadores vinculados por cada empresa	64.891.424

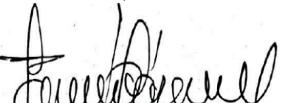
INTEGRANTE UNION TEMPORAL	BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC
Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	1
Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez, de los integrantes del proponente plural	1

% de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez, de los integrantes del proponente plural	100%
Nombre de los trabajadores vinculados por cada empresa	BELLANIRA GARZON
Número de cedula de los trabajadores vinculados por cada empresa	64.891.424

Teniendo en cuenta la información descrita anteriormente la ZZZ ZOE UT cumple al 100% con la **VINCULACIÓN PERSONAS MAYORES NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

  
**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**  
C.C.: 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)**

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

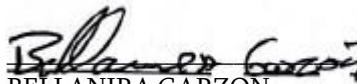
**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **BELLANIRA GARZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **30.342.889** de La Dorada Caldas, en mi condición de trabajadora vinculada a **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** identificado con NIT **901.581.289-1**, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



BELLANIRA GARZON

C.C.: 30.342.889 de La Dorada Caldas  
Trabajadora

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)**

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **LERSI MARIA CASTILLO BUELVAS** identificada con CC **64.891.424** de Ovejas, en mi condición de trabajadora vinculada a **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con NIT **901.211.434 7**, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

  
**LERSI MARIA CASTILLO BUELVAS**  
C.C. No. 64.891424 de Ovejas  
Trabajadora

**FORMATO – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL,  
PALENQUERA, RROM O GITANAS**

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** identificada con NIT **901.902.595-1**, legalmente integrada y/o conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC** identificada con NIT: **901.211.434-7** con el 10% de participación y **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC** identificada con NIT **901.581.289-1** con el 90% de participación respectivamente, certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina del integrante **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC** corresponde a 1.  
El número total de trabajadores vinculados a la nómina del integrante **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** y que corresponden a la condición aquí certificada es de 1 trabajador, el cual acredita mínimo el 10% en condición de la población referida
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas:

Nombre completo	Número de identificación	Nombre y Apellidos
<b>GARZON BELLANIRA</b>	CC 30.342.889	

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**  
C.C.: 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
**ZZZ ZOE UT**

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ** identificada con CC **39.626.628** de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS** – BIC con NIT **901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contadora de la misma, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

La empresa **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS**- BIC cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 150.300.000 Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

Remitimos en documento adjunto certificación de registro en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación – SIRR de la señora **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, en la que se acredita su condición de personal en proceso de reintegración o reincorporación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal



ANA FERNANDA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

**Yo, GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de contador con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con NIT **901.211.434 7**, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
--	---

BRENDA NATALIA VIDES POLO  
Cedula Ciudadanía No. 44.153.111

Porcentaje de acciones 50.1%  
Nº de acciones: 15.030  
Valor acciones. \$1.503.000.000  
Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

Remitimos en documento adjunto certificación de registro en la Agencia Nacional de Reincorporación – ARN de la señora **BRENDA NATALIA VIDES POLO**, en la que se acredita su condición de personal en proceso de reintegración o reincorporación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
TP 324539-T  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
Representante Legal  
CC 19353103 de Bogotá D.C.

COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ** identificada con C.C. No. **39.626.628 de Fusagasugá**, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC** con NIT **901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores y contador (a) de la misma, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

- A. La empresa **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS- BIC** cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030

MARYURIS ZAMBRANO YEPES  
Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203

Valor acciones. \$ 150.300.000  
Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal

ANA FELISA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T

## FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

**GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. en calidad de contador con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificado con NIT 901.211.434 7, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

- A. La empresa **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona

Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro  
Nombre y Apellidos

jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)

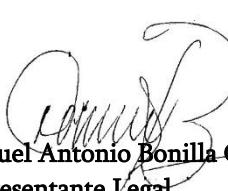
BRENDA NATALIA VIDES POLO  
Cedula Ciudadanía No. 44.153.111

Porcentaje de acciones 50.1%  
Nº de acciones: 15.030  
Valor acciones. \$1.503.000.000  
Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

  
Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
TP 324539-T  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

  
Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
Representante Legal  
CC 19353103 de Bogotá D.C.

COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

## FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

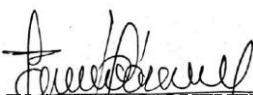
Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con CC 39.626.628 de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contadora de la misma. declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA, CIU: 8121, INGRESOS ANUALES (EN COP): \$ 2.650.147.350, Ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior: A 31 de diciembre de 2024** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

  
**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**  
CC No. 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC**

  
**ANA FELISA BLANCO VARGAS**  
CC No. 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
Contador (a)  
**TP 252188-T**  
**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC**

## FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

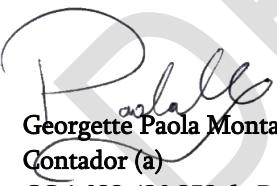
Estimados señores:

**MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal y **MONTAÑO ARIZA GEORGETTE PAOLA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Contador (a) de **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con NIT No. 901.211.434 7, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA, CIU: 4631, INGRESOS ANUALES (EN COP): \$ 2.669.567.396, Ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior. 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

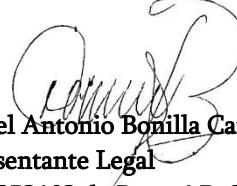
[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C  
TP 324539-T  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC



Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
Representante Legal  
CC 19353103 de Bogotá D.C.

COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC